

Unión Europea –Amsterdam, 1997–); **Estado Español** (*Ley de Integración Social de los Minusválidos –1982–; Ley de Universidades –2001–; Ley de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación de las Personas con Discapacidad –2003–*). En **Castilla y León** (*Plan Sectorial de Atención a las Personas con Discapacidad –2000–*).

Los **Estatutos de la Universidad de Burgos** también recogen los derechos citados, facilitando a los estudiantes con discapacidad las condiciones de estudio y las adaptaciones adecuadas para su correcta formación académica y promueven medidas de acción positiva para su participación.

En síntesis, y a pesar de todas las orientaciones que se aportan en este material, creemos firmemente que el apoyo al alumnado con discapacidad no se encuentra en esta carpeta, sino en la actitud de los profesores para acercarse a ellos y favorecer una relación educativa normalizada.

## DIRECCIONES Y TELÉFONOS DE INTERÉS

En la Universidad de Burgos:

### **Unidad de Apoyo a Estudiantes con Discapacidad.**

Natividad de Juan Barriuso. pales@ubu.es

Facultad de CC EE y Empresariales

C/ Parralillos S/N. Despacho 96. 09001-Burgos. Tfno.: 947 259 362

### **Foro IntegrAcción**

Raquel Casado Muñoz. (Coord.)

Facultad de Humanidades y Educación

C/Villadiego S/N. Despacho 330. 09001-Burgos

E-mail: rcasado@ubu.es • <http://www.ubu.es>

Otras direcciones de interés:

### **Real Patronato sobre Discapacidad**

Serrano 140. 28006-Madrid.

Tel.: 917 452 449 – 917 452 446.

<http://www.rpd.es>

### **Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI)**

C/ Fernanflor, 8. 1º C. 28014-Madrid.

Tel.: 913 601 678.

<http://www.cermi.es>

Valorar las capacidades, comprendiendo las limitaciones

Foro IntegrAcción • Universidad de Burgos

# APOYO A LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD EN LA UNIVERSIDAD DE BURGOS

Guía para el profesorado

## ASPECTOS GENERALES

Valorar las capacidades  
Comprendiendo las limitaciones



## LA DIVERSIDAD EN LA UNIVERSIDAD

Una **educación de calidad** exige ser respetuoso con la diversidad en sus diferentes manifestaciones y la consideración de la dignidad de las personas con discapacidad. Cada vez es mayor el número de estudiantes con discapacidad que acceden a la Universidad, situación a la que nos debemos adaptar.

Esta Guía pretende servir de **orientación y apoyo** al profesorado de la Universidad de Burgos para atender las principales necesidades educativas en las aulas de los **estudiantes con discapacidad**.

No se trata de ofrecer un conjunto de recetas, sino algunos recursos que, según el estilo de trabajo de cada profesor, las características de la materia impartida y las capacidades del alumno, puedan constituir una referencia que facilite la relación docente-discente y reduzcan las dificultades del alumno ante los estudios por motivo de su discapacidad.

Cada colectivo de personas con discapacidad puede presentar a menudo una serie de rasgos comunes, pero no hemos de olvidar que las diferencias individuales suelen prevalecer, como ocurre con las personas sin discapacidad. Partiendo de esta importante premisa, consideramos los tres tipos de discapacidad (motórica, visual y auditiva) más frecuentes en los estudios universitarios y los aspectos más destacados de cada una de ellas. No obstante, debemos ser conscientes de que podemos encontrarnos con otras discapacidades sobre las que también necesitaremos informarnos.

Esta Guía es un documento abierto a la práctica, la crítica y la mejora. Por ello, solicitamos la colaboración del profesorado para que nos haga llegar su opinión y sus experiencias propias de cada área de conocimiento, siempre con el ánimo de enriquecerla en el futuro.

## ACTITUDES Y CONVIVENCIA EN LA UNIVERSIDAD

La imagen de las personas con discapacidad depende en gran medida de las actitudes sociales, pudiendo constituir éstas la mayor barrera a la participación e igualdad. Pensemos que la discapacidad no ha sido impedimento para que muchas personas destacaran en su profesión. Sirvan de ejemplo Stephen Hawking –científico–, Joaquín Rodrigo –músico–, John Forbes Nash –matemático–, Marlee Matlin –actriz–. Del mismo modo, **debemos considerar que nuestros alumnos/as tienen capacidad para comprender los contenidos y desarrollar las actividades propuestas en el aula.**

## Como profesores universitarios ¿qué podemos hacer para favorecer la integración de los alumnos con discapacidad en la Universidad?

- **Tratar al alumno de forma natural.** Hemos de procurar evitar prejuicios, sobreprotección..., que impidan o dificulten una adecuada relación con el alumno con discapacidad.
- **Centrarse en las capacidades y no en las limitaciones.** Una visión positiva de nuestros alumnos favorecerá su aprendizaje y la calidad educativa en su conjunto.
- **Dar un tiempo para normalizar la comunicación.** Si entendemos la actividad académica como un lugar de encuentro y participación, debemos adaptarnos a las posibilidades que esta nos brinda y en especial aquellas cuyas mayores necesidades se encuentran en la recepción y/o emisión de mensajes.
- **No rechazar la relación con una persona con discapacidad, por miedo a no hacerlo correctamente.** Es frecuente que cualquiera de nosotros nos sintamos incómodos al relacionarnos con las personas con discapacidad. Esta situación, provocada por el desconocimiento, podemos resolverla simplemente tratando de acercarnos a ellas con la mayor naturalidad posible. La relación y la experiencia hará el resto. En cualquier caso, es mejor equivocarse que hacer que la persona se sienta rechazada o ignorada.
- **Preguntar, directamente, cómo podemos ayudar.** Quien mejor nos puede informar de sus necesidades es la propia persona.
- Si por la discapacidad pueden existir notables dificultades en la comunicación, **debemos asegurarnos de que hemos entendido el mensaje de nuestro alumno y que, a su vez, él también nos ha comprendido.** Recursos, como dar el tiempo necesario, emitir mensajes claros, repetir el mensaje del alumno..., pueden facilitar esta labor.
- **Facilitar y colaborar en la incorporación de las ayudas técnicas en el aula.** Para ello es importante conocer los recursos o apoyos educativos que precisa el alumno para su integración académica (frecuencias moduladas, ordenadores adaptados, lupas...)

**No olvidemos que lo que ayuda a los estudiantes con discapacidad, ayuda a todos los estudiantes.**

## PROMOVER LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES: UN DERECHO, UNA OBLIGACIÓN DE TODOS

En todas las normas vigentes relativas a las personas con discapacidad y su educación, sobresalen los derechos de no discriminación y de igualdad de oportunidades: **Naciones Unidas** (*Programa de Acción Mundial para las Personas con Discapacidad –1983–*; *Normas Uniformes sobre la Igualdad de Oportunidades de las Personas con Discapacidad –1993–*); **Consejo de Europa** (*Carta Social Europea –1996–*; *Tratado de la*